

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	1
2. ALCANCE .....	1
3. DEFINICIONES .....	1
4. RESPONSABLE .....	1
5. CONDICIONES GENERALES .....	1
6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO .....	2

### 1. OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para evaluar de manera integral el desempeño y determinar la promoción de los estudiantes de las Instituciones Educativas del Distrito Lasallista de Bogotá.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la planeación de la evaluación y finaliza con la promoción del Estudiante.

### 3. DEFINICIONES

- ✓ **Aprobación:** Alcance global de los resultados de la evaluación de un estudiante en el nivel de desempeño básico, alto o superior de acuerdo con los criterios de la norma vigente y del sistema de evaluación de cada institución.
- ✓ **Ciclo:** En el contexto de este Sistema de Gestión, el ciclo es entendido como una unidad procesual definida con unos tiempos específicos y que contiene unos objetivos o metas, una planeación, un desarrollo de procesos, evaluación y retroalimentación de actividades (PHVA); los cuales se interrelacionan y generan una secuencia de procesos educativos. En este sentido, un ciclo puede ser: un periodo académico, un año escolar, un semestre, un grupo de actividades que integran un proyecto pedagógico.
- ✓ **Criterio de evaluación:** Son todos y cada uno de los elementos del proceso de aprendizaje que se tendrán en cuenta en la revisión y valoración de un evento evaluativo en conformidad con el sistema de evaluación de cada institución.
- ✓ **Evaluación:** Conjunto de actividades, criterios y metodologías utilizadas para conocer y valorar el grado de avance de un estudiante en relación con los logros definidos y el nivel de eficacia o eficiencia de los procesos desarrollados en el aula.
- ✓ **Evento evaluativo:** Cualquier actividad específica de evaluación sobre un aspecto parcial del proceso general de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ **Logro:** Alcance específico o meta de aprendizaje proyectada para un ciclo de formación.
- ✓ **Promoción:** Validación del proceso del estudiante para que pueda acceder al grado o ciclo siguiente de escolarización.

### 4. RESPONSABLE

**Administrativo con rol de Coordinador Académico:** Es el directo responsable de garantizar el adecuado desarrollo de lo establecido en este procedimiento.

### 5. CONDICIONES GENERALES


- 5.1 Este procedimiento se articula en su totalidad a los elementos establecidos en el sistema de evaluación institucional.
- 5.2 La evaluación debe servir, entre otros fines, para diseñar e implementar estrategias de apoyo a los estudiantes en su proceso de formación y suministrar información que contribuya a la autoevaluación de la Institución y a la actualización permanente del plan de estudios.
- 5.3 Para todos los eventos sujetos a la evaluación debe haber una comunicación oportuna de los resultados a los estudiantes.
- 5.4 Las comisiones de evaluación y promoción tienen la responsabilidad y la autoridad de analizar los resultados de conjunto de cada estudiante y determinar, llegado el caso, la promoción del mismo, de acuerdo con las evidencias que soporten su proceso.

- 5.5 Cada Institución determina los criterios para la conformación de las comisiones de evaluación y promoción que garantice un proceso justo, asertivo, transparente y documentado de la evaluación de los estudiantes.

## 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS
<p>1. <b>Planeación de la evaluación:</b> Al inicio de cada período se deben establecer las metas de aprendizaje, las actividades propias de la evaluación y los criterios que serán tenidos en cuenta durante el proceso evaluativo. Estos elementos deben ser comunicados al estudiante al iniciar cada periodo.</p>	Docentes	Registro del Plan de Asignatura
<p>2. <b>Evaluación y seguimiento:</b> De acuerdo con el plan de asignatura se deben desarrollar los diferentes eventos evaluativos para verificar de forma continua el nivel de desempeño y la detección de fortalezas y dificultades de los estudiantes y del desarrollo de la clase.</p>	Docentes	Registro del Plan de Asignatura
<p>3. <b>Registro de resultados de eventos evaluativos:</b> Se registran de forma periódica los resultados de las actividades de evaluación para evidenciar el proceso de cada estudiante.</p> <p>Debe entregarse a los estudiantes de forma oportuna los resultados de dicha evaluación. En la medida de las posibilidades, como parte de los resultados, debe informársele sobre sus dificultades y fortalezas.</p>	Docentes	Registro de evaluación
<p>4. <b>Valoración del desempeño en la evaluación:</b> El registro y la valoración del desempeño se realiza de forma continua, en la medida en que se desarrollan los diferentes eventos evaluativos.</p> <p>Cada reporte o cada informe que se entrega a los estudiantes sobre la valoración de su proceso, debe evidenciar las fortalezas y las dificultades (contra criterios de evaluación) que ha tenido el estudiante en el proceso de aprendizaje.</p>	Docentes	Registro de evaluación
<p>5. <b>Sistematización de la información de resultados:</b> De acuerdo a los criterios institucionales se registran en el sistema, de forma periódica, los resultados de la evaluación de los estudiantes.</p> <p>Al finalizar cada periodo, se establece un informe final de la evaluación para cada estudiante y cada asignatura y se generan informes del proceso desarrollado.</p>	Docentes Gestor Gestión de la información	Registro de evaluación Boletines
<p>6. <b>Superación de dificultades:</b> De acuerdo con el seguimiento a la evaluación de los estudiantes, se deben establecer actividades programadas que permitan a los estudiantes superar las dificultades presentadas. Siempre que sea necesario, se deben llevar registros de dichas actividades.</p>	Docentes	Control de actividades de superación o recuperación F-GEP-04 y/o Formato generado por el software académico.
<p>7. <b>Análisis periódico de resultados:</b> El consejo académico conforma las comisiones de evaluación y promoción para analizar los resultados integrales de la evaluación y definir las estrategias de apoyo y control para los estudiantes, al finalizar cada período.</p> <p>Para cada uno de los estudiantes, la comisión valora de conjunto los resultados de: los procesos de evaluación del aprendizaje, los procesos de desarrollo de competencias y los procesos de evaluación y seguimiento al desarrollo integral, formación humana y cristiana.</p> <p>Además de los resultados, también pondera el tipo de seguimiento o actividades que la institución ha implementado para garantizar que el estudiante supere dichas dificultades.</p>	Comisión de Evaluación y Promoción	Acta de Comisión de Evaluación y Promoción
<p>8. <b>Toma de decisiones:</b> De acuerdo al caso analizado, la Comisión puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recomendar, a maestros y estudiantes, actividades de seguimiento adicionales para procurar la superación de las dificultades. En este caso, se delegará al coordinador académico o al estudiante o al padre de familia, para hacer seguimiento a dichas actividades.</li> </ul>	Comisión de Evaluación y Promoción	Acta de Comisión de Evaluación y Promoción

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Solicitar una evaluación de terceros, con el fin de tener información adicional de cada caso o pedir información adicional para aclarar algún aspecto.</li> <li>✓ Recomendar estímulos o reconocimientos al trabajo excelente de los estudiantes.</li> <li>✓ Determinar la promoción o no, de los estudiantes de acuerdo a su proceso integral de aprendizaje y las estrategias y actividades realizadas por la institución.</li> </ul> <p>* En ningún caso, independientemente de la decisión tomada, se deben modificar los informes de evaluación particulares de las áreas de formación.</p> <p>* En todos los casos, se debe buscar siempre el mayor beneficio para el estudiante.</p>		
<p>9. <b>Sistematización de informe final:</b> Los resultados de la evaluación y el análisis hecho por la Comisión de evaluación y promoción ofrecen información pertinente para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La emisión de los boletines que reportan el proceso de los estudiantes en cada período en cuanto a su desempeño, sus fortalezas y dificultades.</li> <li>✓ El control y seguimiento de las actividades complementarias implementadas para superar dificultades.</li> <li>✓ La validación de los procesos educativos desarrollados por la institución.</li> <li>✓ La determinación de estímulos que puedan recibir los estudiantes como refuerzo a la excelencia en sus procesos de aprendizaje integra.</li> </ul>	Docentes	Informe final de evaluación
<p>10. <b>Promoción de los estudiantes:</b> Al finalizar el año escolar y de acuerdo al avance global llevado por el estudiante y el análisis hecho en la Comisión de Evaluación y Promoción, se define su promoción.</p>	Comisión de Evaluación y promoción	Acta de Comisión de Evaluación y Promoción

	
<p><b>Revisó:</b> Hno. Carlos Enrique Carvajal Costa FSC. Secretario de Educación Distrital</p>	<p><b>Aprobó:</b> Hno. Carlos Gabriel Gómez Restrepo FSC. Visitador</p>